



**A/A DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES**

**NOTA INTERIOR**

Por medio del presente se comunica que en el día de hoy -5 de mayo- se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, en el que, entre otras medidas, se recoge en su Disposición Adicional 8ª **el levantamiento de la suspensión** de los términos e interrupción de los plazos de los procedimientos de contratación promovidos por entidades pertenecientes al Sector Público, **permitiéndose igualmente el inicio de nuevos procedimientos de contratación,** siempre y cuando su tramitación se realice por medios electrónicos.

La fecha de entrada en vigor de esta Disposición es al día siguiente de su publicación, es decir, tendrá eficacia a partir del 6 de mayo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.